

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1752
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

11 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Protocolo de Colaboración Reciproca suscrito con fecha 07.04.2010 entre la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- El Oficio Conaset N° 99 del 08.04.2010;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Protocolo de Colaboración Reciproca suscrito con fecha 07.04.2010 entre la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2°.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Protocolo a la Dirección de Tránsito y Transporte

Publicos
Director
Control

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)